En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma, de común acuerdo con el resto de socios europeos, como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma, de común acuerdo con el resto de socios europeos, como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, así como a valorar la realización de las reformas procesales y penales congruentes con este objetivo en nuestro Derecho interno”.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias